

Diplan



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 1047-2022

Guatemala, 30 de septiembre de 2022



Licenciado Hugo Valle Alegría Director Técnico de Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas Su Despacho

A las \_\_\_\_\_ Hrs. Letras \_\_\_\_\_

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 346-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7608 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.18,851,795.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Caminos -DGC-.

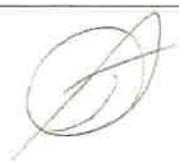
Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos del Señor Director.

Lic. Iván Tobías Mayorga DIRECTOR Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. Sergio R. González Rodríguez Viceministro Administrativo y Financiero Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia Contraloría General de Cuentas



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala PBX: (502) 2304-2222

**OF. DIPLAN/CIV 1047-2022**  
*Guatemala, 30 de septiembre de 2022*

*Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho*

*Estimado Señor Director:*

*De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 346-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7608 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.18,851,795.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Caminos -DGC-.*

*Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos del Señor Director.*

  
**Lic. Iván López Mayorga**  
**DIRECTOR**  
Dirección de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

**Vo.Bo.**

  
**Sergio R. González Rodríguez**  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Copia: *Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas*



SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 26/09/2022

Hora emisión : 13:33:56

Página : 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 26/09/2022 7608

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-065-2022-MF 26/09/2022 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Table with 6 columns: SNIP, Descripción de la Meta, Inicial, Modificado, Vigente, Unidad Medida. Row 1: AMPLIACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS, 1.89, .60, 1.29. Row 2: 280389 AMPLIACIÓN CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTAS RD-ESC-09 Y CA-2 OR, ANILLO C-50 TRAMO VIII: GUANAGAZAPA - ESCUINTLA, 1.89, .60, 1.29, Kilometro

METAS INCREMENTADAS

Table with 6 columns: SNIP, Descripción de la Meta, Inicial, Modificado, Vigente, Unidad Medida. Row 1: MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, 11.22, 2.88, 14.10. Row 2: 228167 MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA NACIONAL 7W, TRAMO: SAN CRISTOBAL VERAPAZ, ALTA VERAPAZ - RIO CHIXOY - CHICAMAN, QUICHE, 11.22, 2.88, 14.10, Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q18,851,795.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Lic. Iván López Mayorga DIRECTOR Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Sergio B. Gonzalez Rodriguez Viceministro Administrativo y Financiero Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha 26/09/2022

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE  
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 30/09/2022 7608

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-065-2022-MF	26/09/2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : AMPLIACION DE CARRETERAS PRIMARIAS Estructura : 11-1-1		1.89	.60	1.29	
280389	AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTAS RD-ESC-09 Y CA-2 OR, ANILLO C-50 TRAMO VIII: GUANAGAZAPA - ESCUINTLA, ESCUINTLA	1.89	.60	1.29	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS Estructura : 11-1-1		11.22	2.88	14.10	
228167	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA NACIONAL 7W, TRAMO: SAN CRISTOBAL VERAPAZ, ALTA VERAPAZ - RIO CHIXOY F. CHICAMAN, QUICHE	11.22	2.88	14.10	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q18,851,795.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

  
Lic. Ivan Lopez Mayorga  
DIRECTOR  
Dirección de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

  
Sergio K. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Fecha  
30/09/2022

Módulos	Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación			
<input type="checkbox"/>	376	24/09/2022	48404412	APROBADO PRESUPUESTO	48,390,149.00	0.00	INTRA1	29/09/2022	224-2022	
REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, EN EL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS Y CON ELLO DAR CONTINUIDAD A LAS DIFERENTES OBRAS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS "DGC".										
<input type="checkbox"/>	375	24/09/2022	48404410	APROBADO PRESUPUESTO	18,851,795.00	0.00	INTRA2	26/09/2022	PRESDAF0129-22	
REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, EN EL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS Y CON ELLO DAR CONTINUIDAD A LAS DIFERENTES OBRAS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS "DGC".										
<input type="checkbox"/>	374	23/09/2022	48394665	APROBADO PRESUPUESTO	70,596,983.00	0.00	INTRA1	29/09/2022	224-2022	
REPROGRAMACION DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL GRUPO DE GASTO 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" CON RECURSOS DE LA FIE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD "FSS", ASÍ COMO FORTALECER EL PPTO DE INVERSIÓN A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO "UCEE".										
REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PROGRAMA 19 "DESARROLLO DE LA VIVIENDA" CON										

1043



Guatemala,  
26 de septiembre del 2022

**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 346-2022**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS** -----  
-----  
-----

**CONSIDERANDO:** *Que la Dirección General de Caminos -DGC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".*

**CONSIDERANDO:** *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determina, que para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7608, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de dieciocho millones ochocientos cincuenta y un mil setecientos noventa y cinco quetzales exactos (Q.18,851,795.00) para compatibilizar los movimientos físicos financieros para el ejercicio fiscal 2022. **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós", Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

293-2021, "Distribución Analítica del Presupuesto", en el Artículo 5, aprobado por el presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal.

**RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

-----  
-----  
-----  
-----

**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

**Javier Maldonado Quiñónez**  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Modulos	Clasificadores	Configuración	Ejecución Presupuesto	Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación
<input type="checkbox"/>	376	24/09/2022	48404412	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, EN EL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS Y CON ELLO DAR CONTINUIDAD A LAS DIFERENTES OBRAS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS "DGC".	ENVIADO PRESUPUESTO	48.390,149.00	0.00	INTRA1
<input type="checkbox"/>	375	24/09/2022	48404411	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, EN EL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS Y CON ELLO DAR CONTINUIDAD A LAS DIFERENTES OBRAS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS "DGC".	APROBADO PRESUPUESTO	18,851,795.00	0.00	INTRA2 26/09/2022 PRESDAF0129-22
<input type="checkbox"/>	374	23/09/2022	48394665	REPROGRAMACION DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL GRUPO DE GASTO 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" CON RECURSOS DE LA FTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-, ASÍ COMO FORTALECER EL PPTO DE INVERSIÓN A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-.	ENVIADO PRESUPUESTO	70,596,983.00	0.00	INTRA1
<input type="checkbox"/>	373	23/09/2022	48394094	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PROGRAMA 19 "DESARROLLO DE LA VIVIENDA" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA	REGISTRADO	559,859.00	0.00	INTRA2

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	376	24/09/2022	48404412	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, EN EL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS Y CON ELLO DAR CONTINUIDAD A LAS DIFERENTES OBRAS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS "DGC".	REGISTRADO	48,390,149.00	0.00	INTRA1		
<input checked="" type="checkbox"/>	375	24/09/2022	48404410	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, EN EL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS Y CON ELLO DAR CONTINUIDAD A LAS DIFERENTES OBRAS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS "DGC".	ENVIADO PRESUPUESTO	18,851,795.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	374	23/09/2022	48394665	REPROGRAMACION DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL GRUPO DE GASTO 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" CON RECURSOS DE LA FTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-, ASÍ COMO FORTALECER EL PPTO DE INVERSIÓN A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	ENVIADO PRESUPUESTO	70,596,983.00	0.00	INTRA1		



MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



18724

Oficio No.: DPE-SNIP-078/22  
Guatemala, 26 de septiembre de 2022

Licenciado  
Iván López Mayorga  
Director  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente



Estimado Licenciado López:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q18,851,795.00, siendo la documentación siguiente:

- Resolución DPE-065-2022-MF
- Justificación
- Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera

Sin otro particular, agradecemos su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

  
Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez  
Coordinador  
División de Planificación y Estudios  
Dirección General de Caminos



Vo. Bo.

  
Ing. Luis Gabriel de Lau  
Director General  
Dirección General de Caminos





MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS  
RESOLUCIÓN DPE-065-2022-MF /

Guatemala, 26 de septiembre de 2022

## EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

### CONSIDERANDO:

Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto**. Conforme el **Decreto No. 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022**, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

### CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas**. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 16-2021; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

### CONSIDERANDO:

Que el **Decreto No. 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 76. Inversión**, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

**CONSIDERANDO:**

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

**POR TANTO:**

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

**RESUELVE:**

**APROBAR** bajo la responsabilidad de todos los que intervinieron en el proceso de la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2022**, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los **Proyectos:**

1. SNIP 280389 - AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTAS RD-ESC-09 Y CA-2 OR, ANILLO C-50 TRAMO VIII: GUANAGAZAPA - ESCUINTLA, ESCUINTLA
2. SNIP 228167 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA NACIONAL 7W, TRAMO: SAN CRISTOBAL VERAPAZ, ALTA VERAPAZ - RIO CHIXOY - CHICAMAN, QUICHÉ

Continúese con el trámite correspondiente.


*Ing. Luis Gabriel Jo Lau*

**Director General**

**Dirección General de Caminos**



GOBIERNO de  
GUATEMALA

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



## JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FÍSICAS POR UN MONTO DE Q18,851,795.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No. 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Artículo 76. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la República. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

### METAS DISMINUIDAS

Se disminuirá la meta del proyecto, ya que el proyecto cuenta con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se le dará prioridad a otro proyecto en este año fiscal 2022, por lo que la meta del proyecto se disminuirán ya que no se ejecutara lo programado, se debitaran recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", del Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", del siguiente Snip:

SNIP 280389 - AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTAS RD-ESC-09 Y CA-2 OR, ANILLO C-50 TRAMO VIII: GUANAGAZAPA - ESCUINTLA, ESCUINTLA

### METAS INCREMENTADAS

Se incrementara la meta del proyecto para continuar con la ejecución del mismo, para poder compatibilizar la meta acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal 2022, debido a esto su meta anual se incrementará para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", en el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para el siguiente Snip:

SNIP 228167 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA NACIONAL 7W, TRAMO: SAN CRISTOBAL VERAPAZ, ALTA VERAPAZ - RIO CHIXOY - CHICAMAN, QUICHÉ

Guatemala, 26 de septiembre del 2022.

Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez  
Coordinador

División de Planificación y Estudios  
Dirección General de Caminos

Dirección General  
de Caminos  
www.caminos.gob.gt

Vo. Bo.

Ing. Luis Gabriel Jo Lau  
Director General

Dirección General de Caminos





SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 26/09/2022
Hora emisión : 08:29:24
Página : 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Table with 4 columns: Institution (13000), Ministry (MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA), Date (26/09/2022), and No. Comprobante (7608)

Table with 5 columns: Tipo Documento Respado (RESOLUCIONES), Clase Documento (RESOLUCIONES DEL DESPACHO), No. Doc. Respado (DPE-065-2022-MF), Fecha Respado (26/09/2022), and Clase de Modificacion (REPROGRAMACION)

METAS DISMINUIDAS

Table with 6 columns: SNIP, Descripción de la Meta, Inicial, Modificado, Vigente, and Unidad Medida. Includes entry for SNIP 280389.

METAS INCREMENTADAS

Table with 6 columns: SNIP, Descripción de la Meta, Inicial, Modificado, Vigente, and Unidad Medida. Includes entry for SNIP 228167.

DESCRIPCION : Modificación de Metas Físicas según Transferencia de Q18,851,795.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Signature of Ing. Byron Dionisio Ramos Sánchez, Coordinador, División de Planificación y Estudios, Dirección General de Caminos

Signature of Ing. Luis Gabriel de Lau, Director General, Dirección General de Caminos. Includes official stamp and date 26/09/2022.

**SISTEMA DE GESTION**  
**00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP**  
 Expresado en Quetzales  
 Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-278-2022

PAGINA : 1 de 1  
 FECHA : 24/09/2022  
 HORA : 16:39.02  
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2022  
 Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS  
 Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION										ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
228167	14	24/09/2022	REPROGRAMACION DE SNIP										AUTORIZADO	92,244,381.00	RESOL/DGC-278-2022	24/09/2022
	<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>PY</b>	<b>ACT</b>	<b>OB</b>	<b>UBG</b>	<b>REN</b>	<b>FF</b>	<b>ORG</b>	<b>COR</b>	<b>ENT REC</b>	<b>MONTO ACTUAL</b>	<b>MONTO MODIFICADO</b>	<b>MONTO SOLICITAD</b>		
	11	01	001	000	003	3000	188	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00		
	11	01	001	000	003	3000	331	12	0000	0000		10,098,435.00	0.00	10,098,435.00		
	11	01	001	000	003	3000	331	11	0000	0000		20,326,251.00	0.00	20,326,251.00		
	11	01	001	000	003	3000	331	41	1204	0076		42,967,900.00	18,851,795.00	61,819,695.00		
	11	01	001	000	003	3000	188	12	0000	0000		0.00	0.00	0.00		
											<b>Total</b>	<b>73,392,586.00</b>	<b>18,851,795.00</b>	<b>92,244,381.00</b>		
280389	10	24/09/2022	REPROGRAMACION DE SNIP										AUTORIZADO	40,128,534.00	RESOL/DGC-278-2022	24/09/2022
	<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>PY</b>	<b>ACT</b>	<b>OB</b>	<b>UBG</b>	<b>REN</b>	<b>FF</b>	<b>ORG</b>	<b>COR</b>	<b>ENT REC</b>	<b>MONTO ACTUAL</b>	<b>MONTO MODIFICADO</b>	<b>MONTO SOLICITAD</b>		
	11	01	001	000	004	0599	331	41	1204	0076		58,500,000.00	-18,851,795.00	39,648,205.00		
	11	01	001	000	004	0599	188	41	1204	0076		480,329.00	0.00	480,329.00		
											<b>Total</b>	<b>58,980,329.00</b>	<b>-18,851,795.00</b>	<b>40,128,534.00</b>		





SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria		SITUACIÓN PROPUESTA		
No. Snto	Concepto	Valor Q.	Variación		No. Snto	Concepto	Valor Q.
			Debito	Credito			
228167	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO				228167	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	
	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA NACIONAL 7W, TRAMO: SAN CRISTOBAL VERAPAZ, ALTA VERAPAZ - RIO CHIXOY - CHICAMAN, QUICHE					MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA NACIONAL 7W, TRAMO: SAN CRISTOBAL VERAPAZ, ALTA VERAPAZ - RIO CHIXOY - CHICAMAN, QUICHE	Q 92,244,381.00
	Meta Actual: 11.22					Meta Programada: 14.10	
	Fuente de Financiamiento: Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)	Q 10,098,435.00				Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)	Q 10,098,435.00
	Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 20,326,251.00			Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 20,326,251.00	
	Colocaciones Internas (41-1204-0076)	Q 42,967,900.00	Q 18,851,795.00		Colocaciones Internas (41-1204-0076)	Q 61,619,695.00	
280389	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO				280389	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	
	AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTAS RD-ESC-09 Y CA-2 OR, ANILLO C-50 TRAMO VIII: GUANAGAZAPA - ESCUINTLA, ESCUINTLA					AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTAS RD-ESC-09 Y CA-2 OR, ANILLO C-50 TRAMO VIII: GUANAGAZAPA - ESCUINTLA, ESCUINTLA	Q 40,128,534.00
	Meta Actual: 1.89					Meta Programada: 1.29	
	Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0076)	Q 58,500,000.00	Q 18,851,795.00			Colocaciones Internas (41-1204-0076)	Q 39,648,205.00
	Colocaciones Internas (41-1204-0076)	Q 480,329.00			Colocaciones Internas (41-1204-0076)	Q 480,329.00	
TOTAL CREDITO			Q 18,851,795.00	Q 18,851,795.00			

*Byron Otoniel Ramos Sánchez*  
FIRMA Y SELLO  
Elaboración y Coordinación  
Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez  
COORDINADOR  
División de Planificación y Estudios  
Dirección General de Caminos

*Luis Gabriel Jo Lau*  
FIRMA Y SELLO  
Aprobación Autoridad Superior  
Ing. Luis Gabriel Jo Lau  
Director General  
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS  
DIRECTOR GENERAL  
GUATEMALA, C.A. - SC



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



# URGENTE

Oficio No.: 707-DDP-2022 CL/MAMC/  
Guatemala 26 de septiembre de 2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Inversión**, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-278-2022** de fecha 24 de septiembre de 2022, por la cantidad de Q.18,851,795.00 (Dieciocho millones ochocientos cincuenta y un mil setecientos noventa y cinco quetzales exactos); que tiene como objetivo:

Fortalecer el presupuesto de inversión para dar continuidad a la ejecución de proyectos en el presente ejercicio fiscal, dentro del Programa **11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"**, con fuente de financiamiento **41 "Colocaciones Internas"**; a efecto de realizar una **Modificación Presupuestaria en calidad de débitos y créditos**.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

  
Amanda del Carmen Laguarda  
Coordinadora  
División Financiera  
Dirección General de Caminos



  
Lic. Javier Arrubín Estévez  
Sub-Director Administrativo  
Dirección General de Caminos



Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13  
PBX: (502) 2209-9100

**RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-278-2022**

**Guatemala 24 de septiembre de 2022**

**EL DIRECTOR DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS**

**CONSIDERANDO:**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director de la Dirección General de Caminos, plantea una **Modificación Presupuestaria**, dentro del Programa 11 “Desarrollo de Infraestructura Vial”, con fuente de financiamiento 41 “Colocaciones Internas”, a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria en calidad de débitos y créditos, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 76 del Decreto 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2022; los artículos 1, 5 y el 11 del Acuerdo 293-2021 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”.



GOBIERNO de  
GUATEMALA

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



**POR TANTO:**

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 y 32 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

**RESUELVE:**

Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia, la Reprogramación Presupuestaria en base a las Justificaciones por un monto total de **Q.18,851,795.00** que tiene como objetivo realizar una reprogramación dentro del presupuesto del Programa 11 "**Desarrollo de Infraestructura Vial**", con fuente de financiamiento 41 "**Colocaciones Internas**", con ello dar continuidad a los proyectos de inversión de la Dirección General de Caminos. -----

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. -----

  
**Ing. Luis Gabriel de Lau**  
Director General  
Dirección General de Caminos



**SISTEMA DE GESTION**  
**00814904 - Licitado General de Reprogramación de SNIP**  
 Expresado en Quetzales  
 Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-278-2022

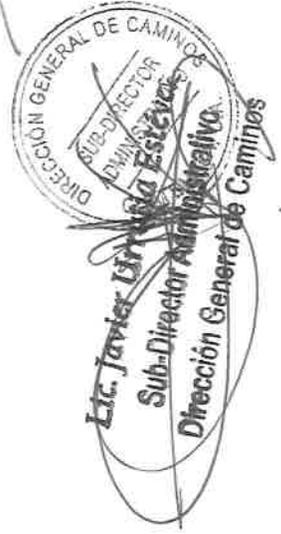
PAGINA : 1 de 1  
 FECHA : 24/09/2022  
 HORA : 18:39.02  
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2022

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS  
 Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO		MONTO	NO RESPALDO	FECHA							
				AUTORIZADO	RESOL/DGC-278-2022				RESPALDO	24/09/2022					
228167	14	24/09/2022	REPROGRAMACION DE SNIP			92,244,381.00									
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
	11	01	001	000	003	3000	188	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00	
	11	01	001	000	003	3000	331	12	0000	0000		10,098,435.00	0.00	10,098,435.00	
	11	01	001	000	003	3000	331	11	0000	0000		20,328,251.00	0.00	20,328,251.00	
	11	01	001	000	003	3000	331	41	1204	0078		42,867,900.00	18,851,795.00	61,819,695.00	
	11	01	001	000	003	3000	188	12	0000	0000		0.00	0.00	0.00	
	<b>Total</b>												<b>73,392,666.00</b>	<b>18,851,795.00</b>	<b>92,244,381.00</b>
260389	10	24/09/2022	REPROGRAMACION DE SNIP												
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
	11	01	001	000	004	0599	331	41	1204	0078		58,600,000.00	-18,851,795.00	39,648,205.00	
	11	01	001	000	004	0599	188	41	1204	0078		480,328.00	0.00	480,328.00	
	<b>Total</b>												<b>58,980,328.00</b>	<b>-18,851,795.00</b>	<b>40,128,534.00</b>

Amanda del Carmen Laguardia  
 Coordinadora  
 División Financiera  
 Dirección General de Caminos





SNP	PROYECTO	ESTRUCTURA			VIGENTE	DEBITO	CREDITO	SALDO
		11 01 001 000 004	0899 331 41 1204 0076	3000 331 41 1204 0076				
280389	AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTAS RD ESC 09 Y CA 2 OR ANILLO C 50 TRAMO VIII GUANAGAZAPA ESCUINTLA ESCUINTLA			Q58,500,000.00	Q18,851,795.00		39,648,205.00	
228167	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA NACIONAL 7M TRAMO SAN CRISTOBAL VERAPAZ ALTA VERAPAZ - RIO CHIXOY - CHICAMAN QUICHE			Q42,967,900.00		Q18,851,795.00	61,819,695.00	
<b>TOTAL SUBPROGRAMA 01, PROYECTO 01</b>					Q18,851,795.00	Q18,851,795.00	101,467,900.00	
<b>TOTAL REPROGRAMACION DE OBRAS</b>					Q18,851,795.00	Q18,851,795.00	Q101,467,900.00	

*Amanda del Carmen Laguarda*  
Coordinadora  
División Financiera  
Dirección General de Caminos



*Lic. Javier L. Urrutia Escobar*  
Sub-Director Administrativo  
Dirección General de Caminos





MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



## JUSTIFICACION

### MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE Q.18,851,795.00

Esta Unidad Ejecutora, dependencia del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (CIV), es la encargada de la planificación, programación, contratación, supervisión, reposición, mantenimiento y mejoramiento de carreteras, obras complementarias de la red vial, cuyo objetivo es dotar de una infraestructura vial adecuada que satisfaga las necesidades de la población, en forma fluida, ágil y segura, propiciando la integración geográfica, el desarrollo económico y social del país.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021 Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 76 Inversión, contenido en el Decreto No. 16-2021 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2022. Se plantea la presente modificación en calidad de créditos y débitos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con la finalidad de contar con recursos financieros que permitan dar continuidad a los diferentes proyectos de inversión en el marco de los contratos suscritos por la Dirección General de Caminos y los diferentes entes, de la manera siguiente:

## DEBITO

### REGLON - 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN" Q18,851,795.00

PROYECTO SNIP: 280389 - AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTAS RD ESC 09 Y CA 2 OR ANILLO C 50 TRAMO VIII GUANAGAZAPA ESCUINTLA ESCUINTLA

Fuente de Financiamiento: 41 1204 0076

Vigente: Q 58,500,000.00

Ejecutado: Q 15,731,034.64

Disponibles: Q 42,768,965.36

Solicitado: Q 18,851,795.00

El proyecto consiste en la ampliación a cuatro carriles de un tramo carretero de 17.2 kilómetros de longitud, el cual inicia en la cabecera departamental de Escuintla, específicamente en el kilómetro 60 800 de la carretera CA-02 Oriente hasta el kilómetro 72 200 de la misma carretera, donde se interconectará con la Ruta Departamental RDESC-09 que conduce de Escuintla hacia el municipio de Guanagazapa, por medio de un derivador de tráfico con un puente de 40 metros de longitud para conectar las dos rutas, la interconexión inicia en la estación 72 100 y finaliza en la estación 72 548 donde se intersecta con la ruta RD-ESC-09, finalizando el proyecto en el kilómetro 78 000.

Para la construcción del tramo carretero se realizara la ampliación de la ruta existente ejecutando movimiento de tierras para lograr la sección típica del diseño y como lo requiere una carretera de esta categoría la cual se describe así 2 pistas de 2 carriles cada una con ancho de carril de 3 60 m hombro interno de 1 00 m hombro externo de 2 50 m cunetas a cada lado externo de la sección de 1 00 m y una medianera o arriate central de 4 00 m en los tramos normales pudiendo ampliar el arriate para permitir realizar vueltas en U. Si el diseño lo exige se realizan cambios al alineamiento existente para mejorar y cumplir con las normas de diseño Dirección en el proyecto Kilometro 60 800 Municipio de Escuintla a kilómetro 78 000 Municipio de Guanagazapa Departamento de Escuintla.

Se debitan recursos del renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", el cual, según los registros contables de la Dirección General de Caminos, cuenta con economías a la fecha, de ser necesario, se situarán recursos presupuestarios dentro del presupuesto de Inversión, para dar continuidad al proyecto. Por lo que el débito no afectara la ejecución del mismo.





GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



### CREDITO

#### REGLON - 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN"

Q.18,851,795.00

PROYECTO SNIP: 228167 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA NACIONAL 7W TRAMO SAN CRISTOBAL VERAPAZ ALTA VERAPAZ - RIO CHIXOY - CHICAMAN QUICHE

Fuente de Financiamiento: 41 1204 0076

Vigente: Q 42,967,900.00

Ejecutado: Q 42,967,897.47

Disponible: Q. 2.53

Solicitado: Q. 18,851,795.00

La rehabilitación del tramo está compuesta por una sub-rasante reacondicionada, una capa de sub-base granular y una capa de base de grava o piedra triturada, para que luego se coloque una capa de rodadura de concreto asfáltico. Se realizan los cambios de línea central que requiere el diseño geométrico para adaptarla a una sección típica 'D' Modificada, un ancho de hombro de un solo lado de 1.00 metro y cuneta simple tipo 'L' de 1.25 metros de ancho como máximo y 0.10 metros de espesor.

Objetivo: Facilitar el tránsito vehicular entre las ciudades de Chicamán, Quiché y San Cristóbal Verapaz del departamento de Alta Verapaz, los habitantes, población en edad escolar, sus productores, comerciantes, visitantes nacionales y extranjeros, favoreciendo de igual forma la integración de las familias de la zona y una mejora en el nivel de vida de sus pobladores.

Los créditos son necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General De Caminos en función de los contratos suscritos, además la necesidad surge de las estimaciones presentadas por la Empresa Constructora a cargo del Proyecto.

El Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, cuenta con suficiente financiamiento para el cumplimiento de las metas de trabajo establecidas en el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de la Red Vial a Nivel Nacional. Siendo necesario ACREDITAR Y DEBITAR RECURSOS dentro de los Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", movimientos que permitan cumplir con los Contratos suscritos, Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la ley Orgánica el Presupuestó y sus reformas y lo contenido en el Artículo 1 del Decreto No. 9-2014 Reformas del Decreto 101-97 del congreso de la república, Ley orgánica del Presupuesto viabilizando devengar pagos en base al avance físico que reflejan las Obras.

Amanda del Carmen Laguardia  
Coordinadora  
División Financiera  
Dirección General de Caminos  
GUATEMALA, C.A.  
Jefe División Financiera

Lic. Javier Estévez  
Sub-Director Administrativo  
Dirección General de Caminos

